



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Piura, 16 MAY 2024

PROY. N° 696
REGISTRO Y ESCALAFÓN
14 MAY 2024

Resolución Directoral Regional N° 07022

Visto el H.R.C. N°15158-2024, OFICIO N° 106 -2024-CER-SUTACE REGIONA-PIURA-SG de abril del 2024 y demás documentación que se adjunta al presente en un total de (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de mayo se institucionaliza el "Día del Servidor Público", es en atención a lo establecido en la ley N° 27815 " Ley del Código de Ética de la Función Pública" y su reglamento aprobado por decreto N° 033-2005-PCM;

Que, el día del Servidor Público a celebrarse el día 29 de mayo de cada año, siendo ocasión para otorgar a los trabajadores los reconocimientos por cumplir veinticinco (25) y/o treinta (30) años de servicios en la Administración Pública, y al servidor Público que promueve con el ejemplo, la implantación de valores al interior de la Entidad.

Que, el Artículo 24 inciso j) del Decreto Legislativo N° 276, ley de la base de la carrera Administrativa señalada, que son derechos de los servidores públicos de carrera, recibir menciones, distinciones y condecoraciones, de acuerdo a los méritos personales. La orden del servidor civil del estado constituye la máxima distinción;

Estando a lo informado por el Área de Escalafón, según el **INFORME N° 423 -2024- GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-REGYESC.**

De conformidad por el DL. N° 276, DS. N° 005-90-PMC, Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N°11377, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 02-96-ED, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024- GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a nombre de la Dirección Regional de Educación Piura, al personal que labora en las Instituciones Educativas por haber cumplido veinticinco (25) y treinta (30) años de servicios en la administración Pública, de acuerdo al Anexo 01 que se adjunta.

ARTICULO SEGUNDO.- ANOTAR CON MERITO en su legajo personal de cada uno de los servidores públicos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley.

Regístrese y comuníquese

Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
CDVG



ANEXO 01 - FELICITACION DIA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (25 Y 30 AÑOS)

| N° | DNI | SERVIDOR PUBLICO | INSTITUCION EDUCATIVA | CARGO ACTUAL | T. S | FEC. CUMPLE |
|----|----------|--|------------------------------------|--------------------------------|------|-------------|
| 1 | 03474843 | VARGAS CASTILLO DE PALACIOS MARGARITA MARLENE | 0719674 - HERMANOS CARCAMO | SECRETARIA II | 25 | 21/10/2023 |
| 2 | 02649669 | NOE CASTILLO WILFREDO | 1180405 - SE | ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II | 30 | 19/04/2024 |
| 3 | 02637470 | GARCIA SAAVEDRA MELANIA | 0356188 - NUESTRA SEÑORA DE FATIMA | TRABAJADOR DE SERVICIO II | 30 | 31/07/2023 |
| 4 | 09401548 | MORALES CHIROQUE JOSE MARTIN | 0674358 - FEDERICO VILLAREAL | TRABAJADOR DE SERVICIO | 30 | 24/09/2023 |
| 5 | 03209503 | CARRASCO MARTINEZ OVIDIA ZELIDETH | 1017441 - IGNACIO MERINO | SECRETARIA | 25 | 01/09/2023 |
| 6 | 02683804 | VILCHEZ MORALES MERCEDES | 0356063 - JUAN DE MORI | TRABAJADOR DE SERVICIO | 25 | 18/09/2023 |

